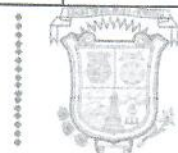




Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
 MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Instalación de luminarias de mantenimiento de luminaria							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		20C1.1	
Es un área encargada de realizar el servicio de reparación de luminarias de alumbrado público en mal estado, cambio de focos y fotoceldas a luminarias públicas, así mismo la instalación de nuevas luminarias de alumbrado público.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Dando cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, Fracción III, Inciso (b) Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Así mismo bajo el régimen del Bando de Policía y Buen Gobierno en el Capítulo IV Art. 87 Art. 88 Art. 89 Art. 90 Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?			SI	NO X	DIRECCIÓN WED		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de parte interesada, luminaria dañada, ramas obstruyendo la iluminación					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si			
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO		Copias anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO-	
<ul style="list-style-type: none"> Demarcación del Territorio Alumbrado Publico 							
PERSONAS FISICAS							
1. Demarcación Territorial		No		0		Manual de Organización del H. Ayuntamiento.	
2. Solicitud con asunto del servicio		Si		0		Manual de Organización del H. Ayuntamiento.	





PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS									
No Aplica			No		1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Demarcación dentro del territorio.			No		0		Manual de Organización del H. Ayuntamiento.		
2.-Solicitud con asunto del servicio.			Si		0		Manual de Organización del H. Ayuntamiento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			5 días hábiles En casos de fuerza mayor a falta de la unidad (Grúa) se encuentre dañada estaríamos re agendando la visita programada.						
COSTO:		No Aplica			FUNDAMENTO JURIDICO:				
FORMA DE PAGO:	DE EFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DEBITO	No	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			<ul style="list-style-type: none">• Atención a luminarias que se encuentren en demarcación de Alumbrado Público.• Se atenderán luminarias que se encuentren orientadas hacia la vía pública.• Solo se realizan servicios de reparación e instalación de luminarias.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H. Ayuntamiento de Tlaxiaco Oax.					Jefatura de Alumbrado Publico				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Christian Espinosa Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE	Wilfrido Cruz Angulo					NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Heroica Ciudad de Tlaxiaco				
CÓDIGO POSTAL	69800	HORARIO Y ATENCIÓN:	DÍAS DE	LUNES A VIERNES 09:00 AM – 05:00 PM SABADO 09:00 AM – 02:00 PM					
LADA	TELEFONOS:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO				
	953 177 17 13				alumbradop6@gmail.com				





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NUM. INT. Y EXT.		
COLONIA:				MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	69800			HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Incluye material en el servicio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿tiene costo adicional el servicio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Reparan instalaciones eléctricas en domicilio particular?				
RESPUESTA	No				
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  <u>Dulce Paola Pérez Hilario</u> Auxiliar Administrativo de Jefatura de Alumbrado Publico	VISTO BUENO:  <u>Ing. Christian Espinosa Sanchez</u> Jefe de Departamento de Alumbrado Publico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-01-24
---	--	--

